



Estimados residentes

Reciban un cordial saludo, por este medio nos permitimos informarles que actualmente estamos a la espera de la notificación formal por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el valor del incremento que aplicará para este período. Una vez que recibamos esta notificación oficial, procederemos de inmediato a emitir las respectivas cuentas de cobro, las cuales serán comunicadas oportunamente.

Les recordamos que, conforme a lo establecido, el plazo para acogerse al descuento por pronto pago será de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de dichas cuentas de cobro.

Agradecemos su comprensión y les reiteramos nuestro compromiso de mantenerles informados sobre cualquier novedad al respecto.

